

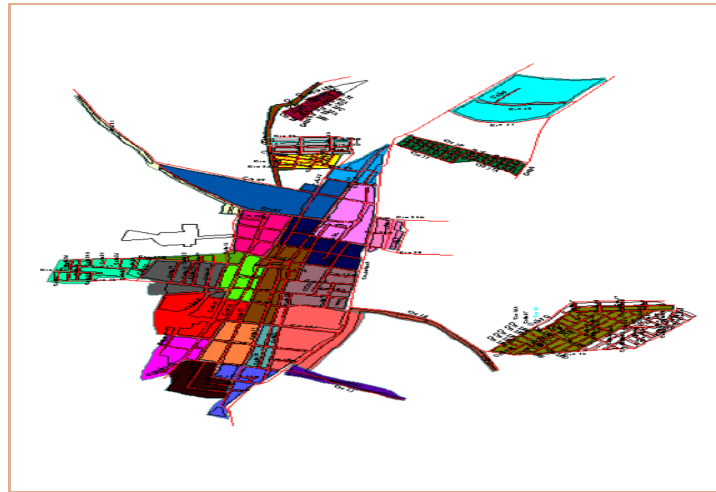


SISTEMA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

GALAPA ATLANTICO

ALCALDIA MUNICIPAL DE GALAPA

PLAN LOCAL DE CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS "PLEC`s"



Mapa 1 Delimitación de los Barrios municipales
Fuente: SIG en el Proyecto Suelo Urbano Esc 1:500





REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

MUNICIPIO DE GALAPA

ALCALDIA MUNICIPAL DE GALAPA

**COMITÉ LOCAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES
"CLOPAD"**

PLAN LOCAL DE CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS "PLEC`S"

**ALCALDE MUNICIPAL
Regulo Matera García**

**SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL
Aguiles De Moya Carpintero**

**DESARROLLO DE CONTENIDOS
Ingeniero Aguiles de Moya Carpintero
A.P.T. Javier Cuello Medina**

1 CONTEXTO DEL MUNICIPIO

1.1 Antecedentes...

1.2 Justificación del **PLEC** ´s.

1.3 Objetivos.

1.4 Aspectos Generales del Municipio

1.5 Estimación de Riesgo

1.5.1 Identificación de Amenazas.

1.5.2 Evaluación y Prioridad de las Principales Amenazas en el Municipio.

1.5.3 Análisis de Vulnerabilidad.

1.5.4 Estimación del Riesgo de Desastre en el Municipio

2 ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIA

2.1 Organigrama Local para la Gestión del Riesgo.

2.2 Conformación del **CLOPAD**

2.3 Coordinación en Emergencia y Contingencia.

2.4 Inventario de Recursos.

3 ORGANIZACIÓN PARA LA CONTINGENCIA.

3.1 Organigrama de Áreas Funcionales.

3.2 Responsables Institucionales por Áreas y Procedimientos.

3.3 Descripción de Procedimientos por Áreas Funcionales.

3.3.1 Área de Salvamento.

3.3.2 Área de Salud.

3.3.3 Área Hábitat y Sustento.

3.3.4 Área Social Comunitario.

3.3.5 Área Infraestructura y Servicios.

3.3.6 Área Institucional Sectorial.

3.4 Parámetros para Elaborar los Planes de Contingencia Frente a las Principales Amenazas del Municipio.

3.5 Protocolo General de Contingencia por Evento.

4 ARTICULACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL PLEC ´s.

4.1 Formación Continuada de las Instituciones que Integran el **CLOPAD**.

4.2 Información y Divulgación del **PLEC** ´s.

4.3 Evaluación y Seguimiento.

4.4 Simulación y Simulacro.

4.5 Actualización de Contenidos.

5 GLOSARIO DE REFERENCIA.

1 CONTEXTO DEL MUNICIPIO

1.1 Antecedentes.

En el municipio de Galapa, la problemática y siniestros relacionada con desastres de carácter natural o antrópico se encuentran ubicados principalmente en los siguientes ítems:

- a) Accidentes de tránsito.
- b) Desbordamiento de arroyos.
- c) Fuertes brisas.
- d) Electrocutación.
- e) Agua potable y saneamiento básico - Cuadros relacionados con EDA, ERA y Hepatitis.
- f) Accidentes relacionados al uso de la pólvora.

1.2 Justificación del PLEC´s.

El Municipio está expuesto a amenazas por fenómenos hidrometeorológicos, precipitaciones, desbordamientos de arroyos, fenómenos tales como Huracanes, Vendavales, Ciclones, Remolinos, Viento, Incendio Forestales, Derramamiento de hidrocarburos y Sustancias tóxicas y Deslizamiento de terreno.

También se hace necesario que a las entidades de servicio público, entidades que ejecuten obras civiles y desarrollen obras industriales, se les este haciendo constantemente un análisis de la vulnerabilidad. Y a la población hay que prepararla con capacitaciones para medir los impactos y las mitigaciones fijando condiciones mínimas de protección.

Se hace necesario que la Oficina Regional capacite a la comunidad en planes de contingencia y mitigación y en formas para planear una operación en caso de situaciones de desastre, en temas como: Tipos de Desastre, Autoridades Responsables, Funciones de las entidades, Identificación de las Amenazas, Análisis de la Vulnerabilidad de la población, Evaluación de los riesgos, Preparación de los Planes de Contingencia y lugares utilizados durante el desastre entre otros.

1.3 Objetivos.

Objetivo General

Disponer de un PLEC´s que oriente el desarrollo de las acciones de preparación y respuesta para enfrentar probables emergencias o desastres que puedan afectar al municipio.

Objetivos Específicos

Definir el panorama de riesgos del municipio.

Analizar la vulnerabilidad tanto de la población como de la Administración e instituciones operativas frente a posibles emergencias o desastres.

Establecer mecanismos de organización y planificación de las acciones para atender y controlar en forma oportuna las situaciones de emergencia que se puedan presentar en el municipio.

Establecer las funciones y responsabilidades de las diferentes entidades involucradas en el PLEC´s, optimizando los recursos disponibles en el municipio.

Determinar el inventario de recursos físicos, humanos y logísticos con los que se cuenta para atender las emergencias.

Formular los planes de contingencia en relación a las principales amenazas del municipio, incluyendo en ellos los procedimientos y actividades para responder a probables emergencias y/o desastres.

1.4 Aspectos Generales del Municipio.

Conformación climática

Temperatura

La temperatura es el grado de calentamiento del aire. En el municipio el comportamiento de la temperatura es de régimen isotérmico, con un promedio de 26.6°C. El régimen diario de la circulación del viento, que se manifiesta en las brisas de mar-tierra, modifica favorablemente la temperatura.

Precipitación

Otro de los factores que modifican el estado climático es la precipitación, cuya distribución debe ser estudiada con el fin de conocer su respectivo régimen durante el año, y así poder realizar análisis espaciales que lleven al mejor aprovechamiento de nuestro municipio.

La precipitación es la caída de agua sobre la superficie, es producida por la condensación o paso del agua del estado gaseoso al líquido. La precipitación es uno de los parámetros más importantes que determinan el estado climático de una región; de su distribución depende toda actividad económica y social.

La precipitación promedio anual en el departamento se encuentra entre 650 y 1100 mm. Diciembre y abril son los meses de menor lluvia y los de mayor precipitación de mayo a noviembre, los meses de agosto, septiembre y octubre los de mayor intensidad.

La precipitación anual promedio para el municipio de Galapa es de 980 mm. Su presentación obedece a un patrón bimodal, los máximos volúmenes de precipitación se presentan en el segundo período correspondiente a los meses de septiembre y octubre siendo este último, el que presenta el máximo con un valor por debajo a los 200 mm en el primer período que comprende los meses de abril, mayo y junio no supera a los 150 mm. La precipitación es torrencial y fuertemente erosiva. La lluvia cae en forma de fuertes aguaceros a veces de varias horas de duración. En la parte oriental predominan los chaparrones de relativa corta duración.

Días de lluvia.

Es de gran importancia conocer el volumen de precipitación, así como la cantidad total de días que llueve en el año, para poder realizar un buen aprovechamiento de los recursos que permita el mejor desarrollo económico y social de una región.

El número de días con lluvia está estrechamente ligado con el volumen de precipitación, variando de forma similar su distribución entre las regiones. Dicha variación se debe fundamentalmente a la disposición del territorio frente a las masas de aire y a la interacción de éstas con las cordilleras. Las áreas con mayor régimen de precipitaciones corresponden a las que más días con lluvia anual presentan, siendo los meses mas lluviosos de Abril a Noviembre.

Brillo solar.

El brillo solar está condicionado por la radiación solar, la cual empieza a salir el sol, alcanza su máximo valor hacia el medio día y cesa al anochecer. La radiación solar no llega totalmente a la superficie terrestre debido al fenómeno de depleción, mediante el cual se presenta una pérdida de radiación cuando esta atraviesa la atmósfera. La depleción es producida por absorción, pues los gases de la atmósfera absorben y transforman los rayos solares, y por difusión, o sea por la dispersión de los rayos solares producida por partículas en suspensión en la atmósfera. Del total de la radiación emitida por el sol, sólo el 45% llega a la superficie. La radiación o brillo solar en el municipio está en relación directa con los valores de precipitación; de ahí que la menor radiación coincide con el período más lluvioso y la mayor radiación con la época menos lluviosa y seca. Los meses de mayor brillo solar corresponden a diciembre y enero, con 228.4 y 238.5 horas/mes respectivamente y los menores

registros se presentan en septiembre y octubre con 130.9 y 127.0 horas/mes (IGAC, 1994). Presentándose una temperatura promedio en verano entre 38° y 40°.

Humedad relativa.

El municipio no cuenta con un estudio para la humedad relativa. En el departamento la humedad relativa es altamente fluctuante, entre 68 y 86%, siendo las estaciones Manatí y Base Naval las que muestran mayor humedad relativa, con valores entre 81 y 85% anual. La estación Repelón registra promedios anuales de 75% y promedios mensuales mínimos de 68%, según los registros climáticos de estas estaciones durante 24 años.

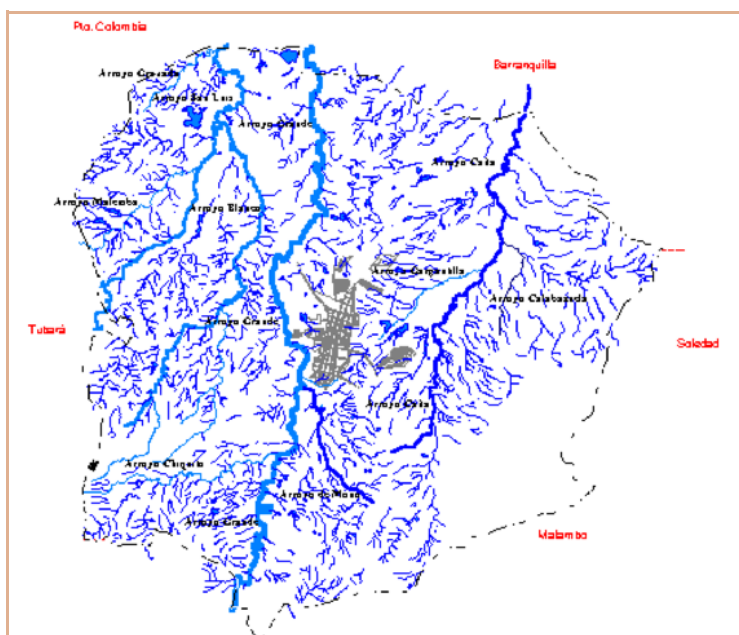
Vientos.

Los vientos predominantes en el municipio son los alisios del Noreste; tienen una dirección Norte y su mayor intensidad se presenta en los meses de febrero y marzo.

Durante los meses de noviembre y mayo, el viento proveniente del mar, sobrepasa las bajas serranías, arrastra la humedad sin permitir la formación de nubes lo que origina un período seco. El arrastre de la humedad de la zona costera, favorece las precipitaciones, en el piedemonte de las cordilleras Central y Oriental.

A nivel local, el régimen diario de la circulación del viento se manifiesta en las brisas de mar-tierra, las cuales benefician directamente la faja alledaña al litoral.

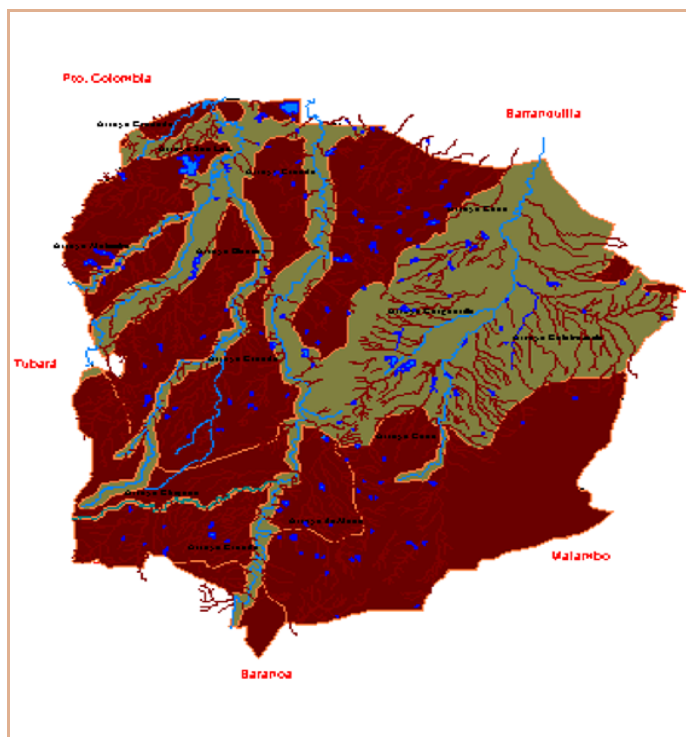
Hidrografía



Mapa 1 Arroyos y cuerpos de agua

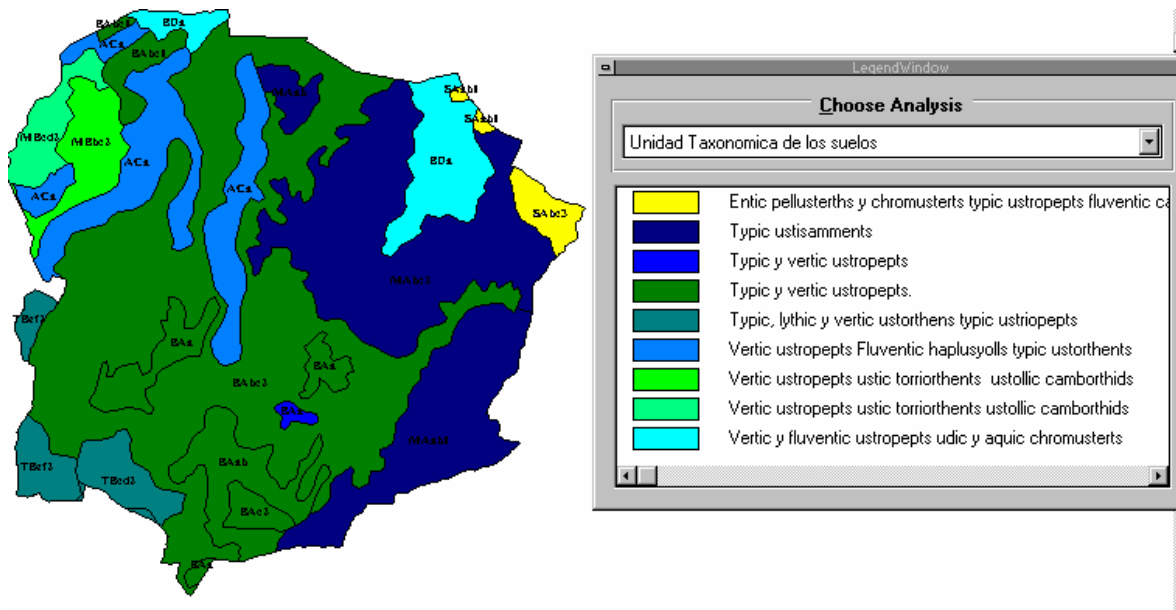
Conformación ambiental

Geología



Mapa 1 Sistema Geológico

Tipos de suelo



Las especificaciones de los mismos se encuentran contenidos en el Tomo 1 del Plan Estratégico Camino del Desarrollo.

Aspectos Demográficos

Población.

Proyecciones Dane para el Municipio de Galapa			
Año	Total	Cabecera	Resto
1995	18325	16055	2270
1996	18695	16402	2293
1997	19069	16753	2316
1998	19448	17110	2483
1999	19832	17473	2359
2000	20222	17841	2381
2001	20618	18215	2403
2002	21020	18596	2424
2003	21426	18981	2445

2004	21832	19368	2464
2005	22237	19754	2483
2006			
2007			
2008			

Aspecto Económico

El Municipio de Galapa, al igual que todos los municipios de Colombia no escapa a la crisis económica, debido a los altos índices de desempleo que se afrontan, los cuales se han incrementado en las últimas décadas.

La condición de ser un Municipio del Área Metropolitana y su cercanía con Barranquilla, han convertido a Galapa en un Municipio dormitorio, ya que la mayoría de la población económicamente activa estudia o trabaja en Barranquilla, sin embargo hay otra gran número de personas que labora en el Municipio, donde el Matadero Camagüey es la mayor fuente, después le siguen, Centro de Salud, Alcaldía Municipal, Cootragal y los docentes como empleados del estado. Otra parte se dedican al sector informal de la economía con negocios propios del comercio o al campo donde se dedican a la agricultura o a la ganadería.

SISTEMA VIAL

Galapa cuenta con el 90% de su red vial principal y secundaria en pavimento rígido y en buen estado, para así lograr un buen plan de manejo vial en caso de presentarse un desastre o calamidad. El municipio cuenta con la Carretera La Cordialidad que representa la principal arteria vial para la evacuación, además también es de resaltar la vía principal del municipio (Calle 10 en un tramo y 11 en otro), las cuales pueden ser conectadas fácilmente por la gran mayoría de las Carreras del municipio, debido a su crecimiento lineal a ambos costados de la Cordialidad, especialmente al lado Occidental de la misma.

1.5 Estimación de Riesgo

1.5.1 Identificación de Amenazas:

El conocimiento de las amenazas constituye uno de los aspectos más importantes dentro del análisis del medio natural propuesto para el

ordenamiento territorial, ya que un alto grado de amenazas por un determinado fenómeno puede terminar fácilmente en un desastre, que puede traer consigo pérdidas económicas, pueden transformar el sistema físico del territorio e incluso causar enfermedades y pérdidas de vidas humanas.

Dentro de los objetivos del análisis de las amenazas tenemos:

- *Identificar, clasificar y especializar los diferentes tipos y grados de amenazas presentes en el Municipio de Galapa.*
- *Describir los factores que más influyen en la presencia de las amenazas.*
- *Tener conocimiento hasta qué punto el grado actual de la intervención del ambiente natural es el causante de algunas amenazas o el origen de las mismas.*
- *Identificar acciones que puedan disminuir la amenaza y la vulnerabilidad.*

Fenómenos naturales

Lluvias torrenciales, vendavales, tormentas eléctricas, tormentas tropicales y huracanes.

Los huracanes son fenómenos hidrometeorológicos que se caracterizan por la aparición de vientos fuertes con trayectoria circular y con velocidades superiores a los 118 km/hora que contiene bastante humedad y calor. Se forman sobre el mar Caribe, y su anillo tiene entre 00 y 200 kilómetros de diámetro; se desplazan a velocidades promedio de 20 a 35 km/hora. En el centro tiene una zona de calma conocida como "Ojo". Los huracanes son la forma más peligrosa de "ciclones temporales". A las tormentas y huracanes se les asigna, anualmente, según su secuencia de aparición, un nombre en orden alfabético, previamente establecido. El poder destructor de los huracanes se manifiesta por: 1. Manejadas u olas altas, las cuales pueden arrasar construcciones débiles, carreteras, etc. Hasta una distancia de 500 metros de la playa debido a la potencia de las

olas. 2. Vientos fuertes superiores a los 118 km/hora que destruyen plantaciones y viviendas. 3. Lluvias intensas e inundaciones, porque la rápida concentración de agua hace que se desborden ríos, quebradas, canales, etc. Durante el paso de un huracán puede llover la cantidad de agua esperada en un mes, inclusive en zonas donde aparentemente el huracán no producirá efectos.

Los huracanes se forman en las épocas del año en las cuales la temperatura es relativamente alta, es decir, durante el período comprendido entre los meses de junio a noviembre. Los vientos fuertes son frecuentes en los meses de junio y agosto.

Galapa se encuentra en el paso de la temporada ciclónica del Caribe, razón por la cual ha presentado problemas por el impacto de las fuertes precipitaciones y el viento que las acompaña, los daños no han sido devastadores, pero si se han presentado un gran número de la población afectada especialmente los habitantes del barrio los Carruajes y la nueva urbanización.

Incendios forestales.

Un incendio forestal es cualquier fuego no justificado que afecta combustibles vegetales, y se propaga rápidamente en un bosque. En las zonas rurales propensas a incendios forestales se recomienda tener barreras contra fuegos dependiendo del nivel del riesgo. Estas barreras son medios naturales o artificiales que permiten evitar la propagación del fuego para poderlo controlar. Naturales como quebradas, ríos, caminos, trochas; y artificiales como por ejemplo áreas de vegetación menos inflamable o franjas rectas trazadas por líneas de máxima pendiente que se limpian de vegetación hasta descubrir el suelo mineral. Las barreras artificiales deben hacerse con asesoría de expertos.

En Galapa debido al intenso verano que se presenta en algunas épocas del año especialmente entre los meses de diciembre y enero que es la época de mayor brillo solar es propensa a que se generen incendios forestales, los cuales en su mayoría no pasan a mayores y son controlados rápidamente.

Deforestación.

En el municipio la causa principal para la deforestación presentada actualmente, es la urbanización y la construcción de infraestructura; la mala planificación en la construcción de nuevas viviendas de

interés social ha contribuido al deterioro de la capa vegetal de una gran parte del municipio, desertificando las mismas. Presentándose un riesgo eminente en la Urbanización Mundo Feliz.

Contaminación y/o Derrame en el manejo de productos químicos o en el transporte de Hidrocarburos.

Galapa cuenta en la actualidad con una Planta de Almacenamiento de Combustible (ESSON MOBIL) ubicada al Sur del municipio en la margen Occidental de Carretera La Cordialidad, además en la zona urbana existen dos Estaciones de Servicio que manipulan combustibles y derivados del petróleo (Texaco y Terpel), ubicadas la primera en la intersección de la Carretera La Cordialidad con la Carrera 22, y la segunda en la acera Occidental de la Carretera La Cordialidad frente a la intersección de ésta con la Carrera 31. Otra amenaza potencial para los habitantes del municipio es el almacenamiento de gas propano en las instalaciones de Cartagas localizada en la acera Oriental de la intersección de la Carretera "La Cordialidad" con la Carrera 24, al igual que el transporte de gas natural por parte de la empresa Promigas S.A. que afecta a los barrios de Noroccidente del municipio como lo son: 12 de Septiembre, Manga de Rubio y La Esperanza.

Incendios.

Conocemos por incendio el fenómeno que se presenta cuando uno o varios materiales inflamables son consumidos en forma incontrolada por el fuego, generando pérdidas en vidas y/o bienes. Para que se produzca fuego es necesario que existan tres elementos: material combustible, oxígeno y una fuente de calor. Esto es lo que conocemos como Triángulo de Fuego. El combustible es toda sustancia que puede arder. Puede ser sólido (madera, papel, cortinas, divisiones de madera, ropa, etc.), líquido (gasolina, petróleo, ACPM, alcohol, varsol, etc.), o gaseoso (gas metano, acetileno, hidrógeno, etc.). La fuente de calor es cualquier fuente de energía térmica que al entrar en contacto con combustible puede aumentar la temperatura de este último y llevarlo a su evaporación y posterior ignición o presencia de llama (tal como un fósforo, un cigarrillo encendido, un corto circuito, etc.). Los incendios se pueden clasificar en cuatro grandes grupos según el material involucrado en éste.

CLASE A

En materiales sólidos comunes, como madera, textiles, papel y similares.

CLASE B

En líquidos combustibles e inflamables y gases.

CLASE C

En equipos eléctricos de baja tensión con riesgo de electrocución.

CLASE D

En metales combustibles y en compuestos químicos reactivos que requieren de agentes extintores especiales.

Las fiestas navideñas y las fiestas populares son la temporada de mayor uso de pólvora y en consecuencia de posibles incendios. Los incendios forestales son frecuentes en las temporadas de clima seco, especialmente en julio, agosto, diciembre y enero.

También puede ser generada por los establecimientos mencionados en el inciso anterior. En caso de presentarse se notificara a los bomberos de Barranquilla para su asistencia técnica.

Otras amenazas.

Además de las amenazas mencionadas anteriormente, existen otras que se deben analizar que en cualquier momento pueden afectar al Municipio.

- *Riesgo por desbordamiento de arroyos.*
- *Riesgo por la proliferación de enfermedades debido a la utilización del alcantarillado instalado sin estar todavía en funcionamiento y al desbordamiento de algunas pozas sépticas.*

Amenazas y riesgos del Municipio.

1. *Los arroyos en determinado momento o temporada climática pueden convertirse en un riesgo para los Barrios: Mundo Feliz, Gerlein, San Martín, Salón Azul y San Luis, donde hay tramos de estos arroyos que no están canalizados. El caso más grave se presenta en el Barrio Gerlein, donde debido al deslizamiento del terreno hay muchas casas que amenazan con derrumbarse, las*

cuales hay que reubicar. En los barrios San Antonio y Las Mercedes, se presentan inundaciones cuando el invierno arrecia fuertemente, por eso hay que hacerle un estudio topográfico, para determinar los niveles y buscar el punto por donde se deben sacar esta agua.

- 2. Otro riesgo se presenta en la parte occidental del colegio María Auxiliadora, donde hay que construir un muro de contención para evitar que la paredilla del colegio por el desnivel existente entre éstas y la calle se desplome y caiga sobre algunas casas que se encuentran cerca de ésta.*
- 3. En la Urbanización Mundo Feliz se presentan varios riesgos como son: inundaciones y deslizamientos que pueden ocasionar el derrumbe de varias viviendas.*
- 4. Transito Vía la Cordialidad: Galapa debido a su crecimiento inicialmente lineal sobre la carretera La Cordialidad, presenta una gran escala de conurbación y tránsito peatonal y vehicular en la zona en mención; su carácter de vía intermunicipal e interdepartamental trae consigo el tráfico pesado hacia diferentes zonas de la región Caribe. El alto índice de accidentalidad existente en esta arteria vial y la alta tasa de mortalidad por efecto de estos mismos, conllevan a discriminar los Accidentes de Tránsito como una posible amenaza para el Municipio. También el transporte no legalizado (Mototaxi y vicitaxi) se constituyen en amenaza para las personas que lo utilizan y los mismos peatones.*
- 5. Las conexiones fraudulentas en las redes eléctricas en barrios no normalizados, tales como Los Carruajes, San Francisco y 12 de Septiembre.*
- 6. El gasoducto que pasa por los barrios 12 de Septiembre y La esperanza, no deja de ser una amenaza, aunque las viviendas están un poco retiradas de su trayectoria.*
- 7. Las estaciones de servicios donde se expende gasolina.*
- 8. La ubicación de dos instituciones educativas que están a cerca de vías pavimentadas con algo de tráfico, aunque cuentan con señales preventivas.*

9. También no deja de ser preocupante una posible contaminación ambiental que se puede originar en la Agropecuaria Camagüey.

CLASIFICACIÓN POR ZONAS

ZONA 1: Zona Industrial

ZONA 2: Zona Comercial

ZONA 3: Residencial

ZONA 4: Zona Rural

1.5.2 Evaluación y Prioridad de las Principales Amenazas en el Municipio.

AMENAZAS	FRECUENCIA
a) Accidentes de tránsito.	Permanente
b) Desbordamiento de arroyos.	Periodo invernal
c) Fuertes brisas.	Periodo de Vientos
d) Electrocutión.	Permanente
e) Agua potable y saneamiento básico - EDA, ERA y Hepatitis.	Cuadros relacionados con Periodo invernal
f) Accidentes relacionados al uso de la pólvora.	Diciembre

1.5.3 Análisis de Vulnerabilidad:

El Municipio está expuesto a amenazas por fenómenos hidrometeorológicos, precipitaciones, desbordamientos de arroyos, fenómenos tales como Huracanes, Vendavales, Ciclones, Remolinos, Viento, Incendio Forestales, Derramamiento de hidrocarburos y Sustancias tóxicas y Deslizamiento de terreno.

También se hace necesario que a las entidades de servicio público, entidades que ejecuten obras civiles y desarrollen obras industriales, se les este haciendo constantemente un análisis de la vulnerabilidad. Y a la población hay que prepararla con capacitaciones para medir los impactos y las mitigaciones fijando condiciones mínimas de protección.

Se hace necesario que la Oficina Regional capacite a la comunidad en planes de contingencia y mitigación y en formas para planear una operación en caso de situaciones de desastre, en temas como: Tipos de Desastre, Autoridades Responsables, Funciones de las entidades,

Identificación de las Amenazas, Análisis de la Vulnerabilidad de la población, Evaluación de los riesgos, Preparación de los Planes de Contingencia y lugares utilizados durante el desastre entre otros.

1.5.4 Estimación del Riesgo de Desastre en el Municipio

Zona 1. Vulnerabilidad – Falta de acueducto y alcantarillado, Falta de una cultura ambiental en la comunidad del sector.

Zona 2. Vulnerabilidad – Retiros de la vía la cordialidad insuficiente.

Zona 3. Vulnerabilidad – se hace necesario la construcción de 2 puentes que faciliten el tránsito en época invernal.

Zona 4. Vulnerabilidad – Se hace necesario reubicar a los moradores del sector y prevenir nuevos asentamientos.

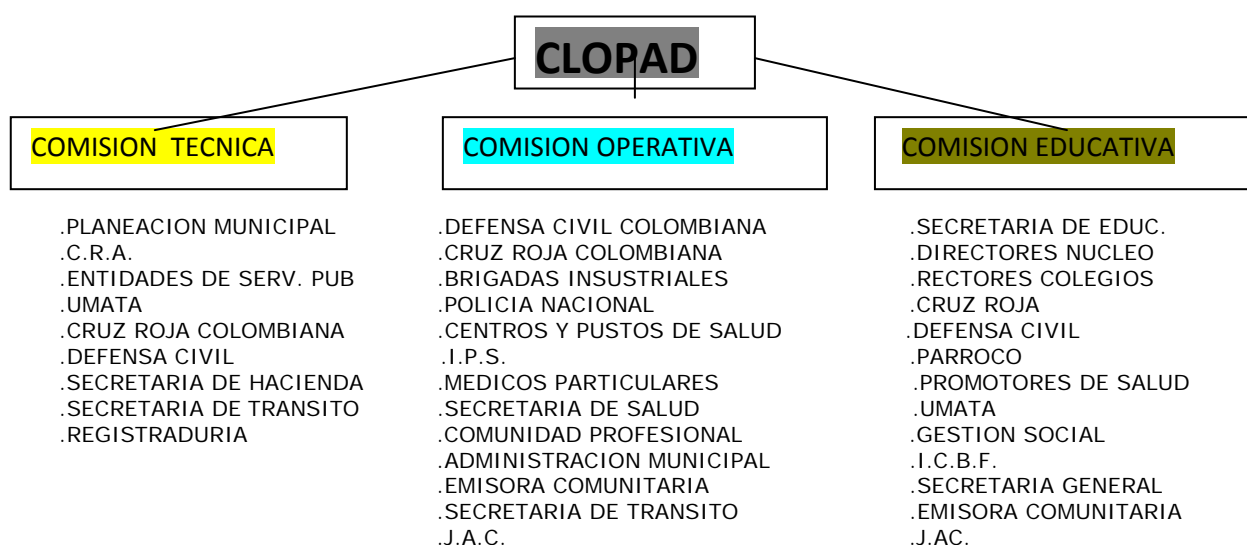
Zona 5. Vulnerabilidad – Inadecuada disposición final de los residuos sólidos por parte de la comunidad, es necesario aplicar la normatividad vigente en materia de comparendos ambientales.

Zona 6. Vulnerabilidad – Es necesario hacer respetar los espacios en donde se han retirado viviendas.

Zona 7. Vulnerabilidad – Inadecuada disposición de residuos sólidos por parte de la comunidad, falta de pozos sépticos, es necesario retirar postes de energía eléctrica que presentan deterioro en sus cimientos.

2 ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIA

2.1 Organigrama Local para la Gestión del Riesgo.



2.2 Conformación del CLOPAD

COMISION TECNICA:

Integrantes:

- Secretaria de Plantación Municipal
- Corporación Autónoma Regional C.R.A.
- Empresas De servicios Públicos
- UMATA Municipal
- Oficina de atención y desastres del departamento
- Cruz roja Colombiana
- Defensa civil Colombina

Funciones:

- Identificar y priorizar los riesgos municipales, proponiendo controles adecuados
- Elaborar el mapa de amenazas y riesgos municipales
- Define políticas de ordenamiento territorial y urbanos, así como usos del suelo y manejo ambiental relacionados con emergencias y desastres
- Diseña, formula y determina proyectos prioritarios para la reducción de riesgos e implementa sistemas de monitoreo y alarmas para amenazas específicas

COMISION OPERATIVA:

Integrantes:

- Defensa civil colombiana
- Cruz roja Colombina
- Policía nacional
- Ejercito nacional
- Cuerpo de bomberos
- Director de la E.S.E. Municipal
- Bienestar familiar
- Secretaria de salud Municipal.

La secretaria de la comisión operativa la ejerce la defensa civil Colombiana.

Funciones:

- Define un sistema de alerta para la activación inmediata de las instituciones.
- Establece las funciones y responsabilidades de las entidades que intervienen en la atención de emergencias y/o desastres.
- Establece el inventario de recursos existentes y necesarios.
- Define los posibles alojamientos temporales.
- Apoya la formulación, articulación y del PLEC`s
- Organiza y desarrolla simulaciones y simulacros en el municipio, como parte del entrenamiento operativo del CLOPAD y la comprobación del PLEC`s.

COMISION EDUCATIVA:

Integrantes:

- Jefe de Núcleo educativo Municipal
- Rectores de colegios
- Rectores de planteles educativos
- Cruz roja Colombiana
- Defensa civil Colombiana
- Cuerpo de bomberos.
- Párroco
- SENA
- Promotores de salud
- UMATA
- Gestión Social
- Bienestar Familiar

Funciones:

- Coordinar actividades de capacitación y entrenamiento dirigidos al CLOPAD.
- Define un programa de capacitación a comunidades de alto riesgo.
- Promueve le desarrollo del plan escolar de preparativos para Emergencia en los planteles educativos.
- Elabora instructivos y comunicados par difundir medidas preventivas.

2.3 Coordinación en Emergencia y Contingencia.

Descripción:

El PLEC` s debe servir de referencia para efectuar la coordinación que se requiere entre los integrantes del CLOPAD tanto en normalidad como en emergencia, para esto debe incluir en particular la siguiente información:

En situación de normalidad, los integrantes del CLOPAD se coordinan aplicando el esquema de comisiones normativas (Técnica, operativa y educativa) el cual debe implementarse tomando como base las instituciones existentes en el municipio.

Para lograr un esquema de trabajo eficiente en el contexto institucional del LOPAD, el cual puede estar integrado en algunas circunstancias por menos de 10 personas, se sugiere interpretar las comisiones normativas como instancias de trabajo que se conforman según se requiere, con el recurso humano disponible y para efectuar trabajos específicos con la orientación de lograr adecuada gestión del riego en el municipio.

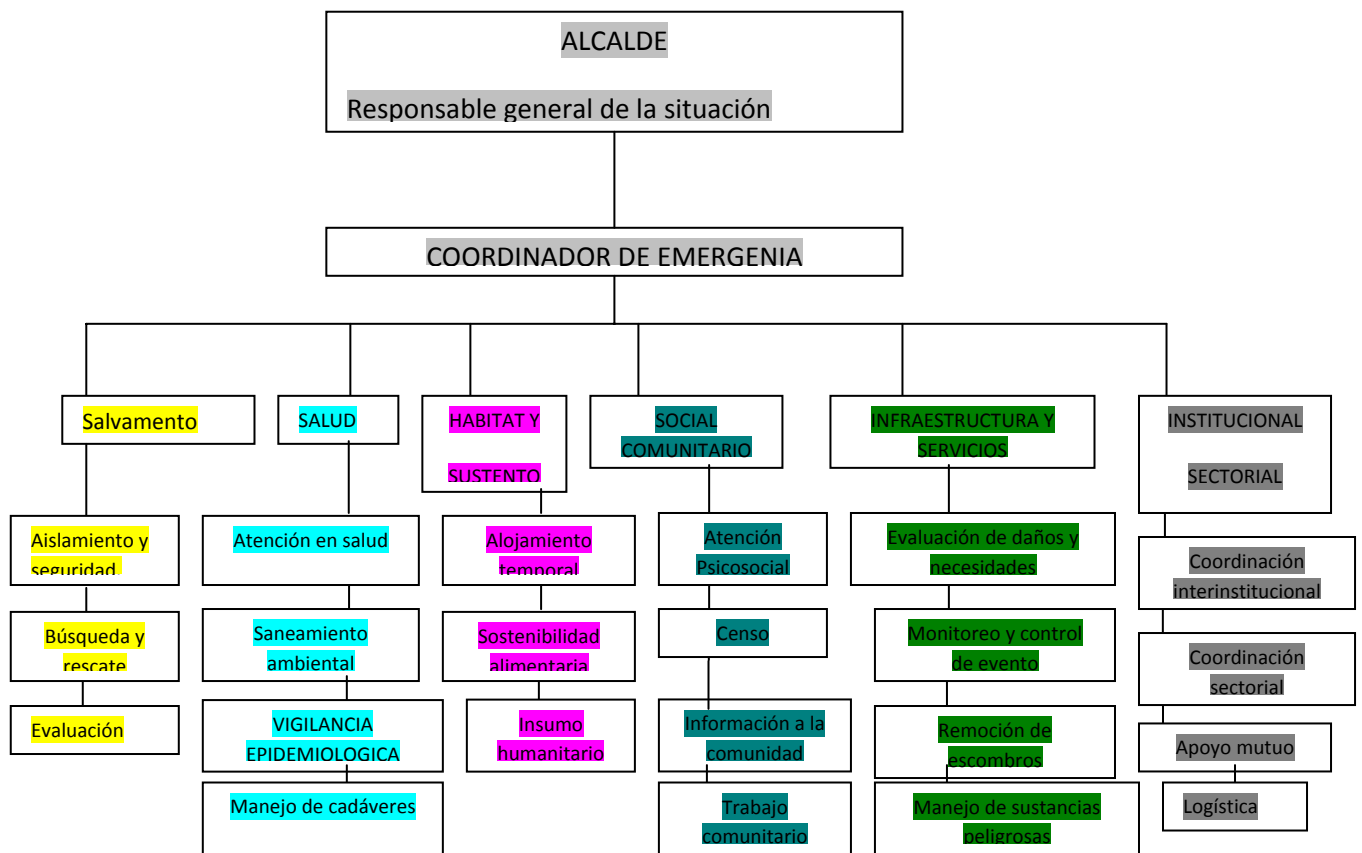
2.4 Inventario de Recursos.

Descripción genérica de los recursos institucionales disponibles para la respuesta del municipio ante posibles emergencias o desastres:

- Recurso humano
- Vehículos
- Equipos de asistencia rescate o contra incendios
- Equipos de telecomunicaciones
- Insumos y elementos humanitarios.
- Es necesario determinar los recursos inexistentes para estimar su relevancia.

3 ORGANIZACIÓN PARA LA CONTINGENCIA.

3.1 Organigrama de Áreas Funcionales.



3.2 Responsables Institucionales por Áreas y procedimientos:

Para efecto de la coordinación del **CLOPAD** en situaciones de emergencia se aplicará el esquema de comisiones funcionales.

Cada una de las áreas funcionales, integra un conjunto de procedimientos operativos, los cuales deben ser previamente coordinados y asignados institucionalmente para su implementación y ejecución en el marco del **CLOPAD** (ver ítem 3.3).

Cada uno de los Procedimientos Operativos debe ser a su vez implementado por las instituciones designadas para su ejecución o apoyo en el municipio.

Cada institución debe efectuar de forma previa, el alistamiento logístico que sea necesario para garantizar que el procedimiento de su responsabilidad será

efectuado de forma inmediata frente al evento en particular que se ha presentando.

RELACION GENERAL DE RESPONSABLES PARA LA CONTINGENCIA

NIVEL		QUIEN	CARACTER
I	Responsable general de la situación	Alcalde por designación del decreto 919 de 1989.	Indelegable.
II	Coordinador de Emergencia	Integrante de las instituciones operativas o técnicas con conocimientos o experiencia relacionada al evento ocurrido.	Designado por el CLOPAD , ratificado por el Alcalde, según las características de la situación, puede ser relevado si es necesario durante el transcurso de la situación.
III	Coordinadores por Áreas Funcionales: Salvamento• Salud• Hábitat y Sustento• Social Comunitario• Infraestructura y • Servicios. Institucional/• Sectorial.	Delegados de las instituciones presentes en el municipio.	Designados por el Alcalde o por el Coordinador con el apoyo del CLOPAD .
IV	Responsables de procedimientos en cada área.	Representantes institucionales con conocimientos en los procedimientos que se requiera implementar.	Designados por los Coordinadores de área.

3.3 Descripción de Procedimientos por Áreas Funcionales.

3.3.1 Área de Salvamento:

Objetivo específico del área:

Establecer la organización funcional, coordinación y procedimientos a desarrollar por las instituciones operativas del municipio para efectuar las

acciones de aislamiento, búsqueda, rescate y evacuación de la población afectada por emergencias y/o desastres.

Procedimiento: Aislamiento y Seguridad.

Protocolo Sugerido:

1. Identificar y delimitar áreas afectadas.
2. Definir anillos de seguridad.
3. Acordonar áreas y anillos requeridos.
4. Controlar acceso a personal no autorizado.
5. Controlar flujo vehicular en la zona afectada.
6. Controlar orden público.
7. Vigilar zonas afectadas.
8. Verificar riesgos asociados.
9. Otras que el **CLOPAD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: Búsqueda y Rescate.

Protocolo Sugerido:

1. Ubicar personas atrapadas.
2. Evaluar la escena del accidente o zona de impacto.
3. Evaluar condiciones estructurales.
4. Aislar y asegurar la escena o zona de impacto.
5. Apuntalar estructuras inestables.
6. Ingresar a espacios confinados.
7. Estabilizar e inmovilizar lesionados.
8. Clasificar los lesionados en el sitio (TRIAGE).
9. Rescatar lesionados.
10. Trasladar a Centros Asistenciales.
11. Otras que el **CLOPAD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: Evacuación de Zonas en Riesgo o Afectadas.

Protocolo Sugerido:

1. Identificar las zonas afectadas.
2. Identificar zonas seguras para evacuación.
3. Definir y señalar rutas seguras de evacuación.
4. Controlar flujo vehicular.
5. Vigilar áreas afectadas.
6. Verificar riesgos asociados.
7. Otras que el **CLOPAD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

3.3.2 Área de Salud:

Objetivo específico del área:

Coordinar en el marco del sistema local de salud, las acciones para mantener y mejorar la salud de la comunidad afectada y el saneamiento de su entorno.

Procedimiento: Atención en Salud.

Protocolo Sugerido:

1. Identificar el tipo de afectación y el número aproximado de lesionados.
2. Clasificar los lesionados en el sitio (TRIAGE).
3. Implementar módulos para estabilización y clasificación de lesionados en el sitio.
4. Remitir los lesionados a centros asistenciales.
5. Activar los planes de preparativos hospitalarios para emergencia.
6. Informar a familiares y medios de comunicación, sobre personas atendidas.
7. Otras que el **CLOPAD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: Saneamiento Ambiental.

Protocolo Sugerido:

1. Verificar condiciones del acueducto y disponibilidad de agua segura.
2. Verificar la calidad del agua para consumo.
3. Verificar y asesorar el proceso de eliminación de excretas de la comunidad afectada.
4. Asesorar el proceso para el manejo de residuos sólidos.
5. Identificar riesgos de contaminación ambiental asociados al evento ocurrido.
6. Establecer la disposición final de residuos y escombros derivados de la emergencia.
7. Otras que el **CLOPAD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: Vigilancia Epidemiológica.

Protocolo Sugerido:

1. Identificar las posibles afectaciones en salud y su tendencia después del evento.
2. Establecer la cobertura en vacunación al momento de la emergencia.
3. Implementar actividades para control de vectores.
4. Promover las normas de higiene en la población afectada.
5. Otras que el **CLOPAD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: Manejo de Cadáveres.

Protocolo Sugerido:

1. Implementar las condiciones de bio-seguridad que sean necesarias para el personal que manipulara los cuerpos.
2. Recuperar los cadáveres.
3. Etiquetar y almacenar los cadáveres.
4. Identificar los cuerpos mediante procedimientos forenses.
5. Gestionar y disponer la información para familiares y medios de comunicación.
6. Disponer finalmente de los cuerpos.
7. Otras que el **CLOPAD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

3.3.3 Área Hábitat y Sustento:

Objetivo específico del área:

Establecer la organización y participación institucional para la implementación de alojamientos temporales así como la gestión de la sostenibilidad alimentaria e insumos humanitarios para la subsistencia de las personas afectadas.

Procedimiento: Alojamiento Temporal.

Protocolo Sugerido:

1. Seleccionar el mecanismo de alojamiento temporal más adecuado a la situación.
2. Seleccionar sitios seguros con condiciones de acceso y saneamiento básico.
3. Establecer mecanismos para la administración de los alojamientos temporales.
4. Adecuar una red básica para almacenamiento y distribución de agua segura.
5. Adecuar un sistema de letrinas, para niños, niñas y adultos.
6. Implementar un mecanismo y un sitio para disposición final de residuos sólidos.
7. Establecer las normas de convivencia del alojamiento temporal.
8. Organizar las actividades de bienestar y áreas sociales del alojamiento.
9. Otras que el **CLOPAD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.
- 10.

Procedimiento: Sostenibilidad Alimentaria.

Protocolo Sugerido:

1. Evaluar el impacto del evento sobre cultivos y reservas alimentarias.
2. Establecer las necesidades alimentarias de la población afectada en función de las reservas disponibles y el consumo proyectado para la fase crítica.
3. Gestionar los insumos alimentarios y complementos nutricionales necesarios para población vulnerable (niños, niñas, ancianos, embarazadas).
4. Organizar procedimientos para almacenamiento y distribución de alimentos.
5. Otras que el **CLOPAD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.
- 6.

Procedimiento: Elementos para la Asistencia Humanitaria.

Protocolo Sugerido:

1. Evaluar el nivel de afectación de la población y sus necesidades esenciales.
2. Efectuar el censo de necesidades humanitarias durante la fase crítica de la situación.
3. Apoyar la movilización de los insumos y la organización de centros de acopio.
4. Proporcionar elementos e insumos para la asistencia humanitaria como vestuario y paquetes de aseo e higiene para las familias afectadas.
5. Proporcionar elementos de cocina y menajes personales a las familias afectadas.

6. Otras que el **CLOPAD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

3.3.4 Área Social Comunitario:

Objetivo específico del área:

Coordinar las acciones de atención psicosocial, el censo de afectados, el mecanismo para mantener informada a la comunidad y desarrollar las actividades de trabajo comunitario orientadas a superar la crisis en el contexto social de la población.

Procedimiento: Atención Psicosocial.

Protocolo Sugerido:

1. Identificar afectaciones psicológicas en la población.
2. Iniciar procesos de apoyo psicológico a personas y familias.
3. Identificar necesidades de acompañamiento y apoyo psicológico del personal de socorro que atiende la emergencia.
4. Otras que el **CLOPAD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: Censo.

Protocolo Sugerido:

1. Organizar con las entidades operativas los grupos de encuestadores de acuerdo con las áreas afectadas y el personal disponible.
2. Establecer un mecanismo de actualización del censo para eventos que van afectando paulatinamente a la comunidad.
3. Identificar y relacionar la población afectada de acuerdo con el formato vigente para censo de familias afectadas del **SNPAD**.
4. Establecer las características básicas de la población afectada, para la toma de decisiones en la organización de la atención.
5. Efectuar el censo de población ubicada en alojamientos temporales.
6. Otras que el **CLOPAD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: Información a la Comunidad.

Protocolo Sugerido:

1. Recopilar y sistematizar la información sobre población afectada que pueda ser útil a familiares y medios de comunicación.
2. Establecer puntos específicos e identificados para proporcionar información a la población afectada.
3. Establecer e implementar un sistema para recolectar, organizar y actualizar la información esencial durante el manejo de la emergencia.
4. Efectuar los reportes requeridos sobre la evolución de la emergencia.
5. Otras que el **CLOPAD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: Trabajo Comunitario.

Protocolo Sugerido:

1. Identificar y organizar a los líderes comunitarios que puedan apoyar labores de contingencia.
2. Establecer con los líderes identificados que actividades podrán ser asumidas de forma segura por la comunidad.
3. Establecer un sistema para identificación, visualización y protección personal a los líderes que apoyaran actividades de contingencia.
4. Otras que el **CLOPAD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

3.3.5 Área Infraestructura y Servicios:

Objetivo específico del área:

Establecer la participación y responsabilidad de las empresas prestadora de servicios

Públicos, e instituciones del municipio en relación a la evaluación de daños, el monitoreo y control del evento, la remoción de escombros, el manejo de sustancias peligrosas y la gestión de servicios esenciales para la implementación de las acciones de contingencia por evento.

Procedimiento: Evaluación de Daños y Necesidades.

Protocolo Sugerido:

1. Efectuar la evaluación preliminar (primera hora).
2. Efectuar la evaluación complementaria (según evolución de la situación).
3. Efectuar evaluaciones sectoriales de daños y necesidades.
4. Actualizar la información sobre daños y necesidades según sea necesario.
5. Otras que el **CLOPAD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: Monitoreo y Control del Evento.

Protocolo Sugerido:

1. Implementar el sistema de alerta temprana que sea requerido para cada evento.
2. Establecer acciones complementarias de monitoreo a fenómenos en desarrollo.
3. Definir códigos de alarma y socializarlos para su aplicación en el contexto de la población.
4. Efectuar el control de eventos y amenazas que por sus características puedan ser intervenidos mediante acciones directas (ejemplo, derrames, incendios o riesgos asociados entre otros).
5. Otras que el **CLOPAD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: Remoción de Escombros.

Protocolo Sugerido:

1. Determinar el tipo de escombros a remover.

2. Establecer el volumen y peso aproximado de los escombros a remover.
3. Determinar las condiciones de remoción, demolición y cargue del escombro.
4. Coordinar las condiciones de seguridad para demolición, cargue y movilización de los escombros en la zona afectada.
5. Definir las condiciones de reciclaje clasificación y disposición final de los escombros removidos.
6. Otras que el **CLOPAD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: Manejo de Sustancias Peligrosas.

Protocolo Sugerido:

1. Identificar el tipo de sustancia que pueda estar asociada al evento de emergencia.
2. Efectuar las acciones de aislamiento inicial y acción protectora respecto a la sustancia involucrada.
3. Aplicar la Guía de Respuesta en caso de Emergencia GREC primer respondiente para materiales peligrosos para establecer los peligros de la sustancia identificada.
4. Comuníquese con el sistema para emergencias químicas de CISPROQUIM. Línea de Atención 018000 916012 para obtener asesoría técnica.
5. Aplicar las condiciones de seguridad del personal de socorro.
6. Otras que el **CLOPAD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: Servicios Básicos.

Protocolo Sugerido:

1. Establecer la afectación del servicio de acueducto y alcantarillado.
2. Establecer la afectación del suministro de energía eléctrica y alumbrado público.
3. Implementar la reposición temporal de los servicios esenciales en particular para edificaciones críticas como Hospitales, alojamientos temporales, etc.
4. Otras que el **CLOPAD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

3.3.6 Área Institucional Sectorial:

Objetivo específico del área:

Establecer los mecanismos de coordinación institucional para emergencia, el procedimiento para suministrar la información al público y la forma como se solicitará apoyo externo al municipio.

Procedimiento: Coordinación Interinstitucional.

Protocolo Sugerido:

1. Establecer una cadena de llamado, ante la inminente ocurrencia de un evento.

2. Organizar un puesto de mando unificado (PMU) para la reunión y coordinación de las instituciones operativas (con acceso a comunicaciones, disponibilidad de material para manejo de la información, mapas, etc.).
3. Activar el esquema de coordinación previsto en el **PLEC's**, designando de inmediato un "Coordinador de Emergencia".
4. Designar igualmente los coordinadores de las áreas funcionales y facilitar la información de base para la organización de los equipos en el terreno.
5. Implementar una red local de enlace radial (VHF ó UHF) gestionando de ser posible la integración temporal de canales y frecuencias institucionales.
6. Otras que el **CLOPAD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.
- 7.

Procedimiento: Apoyo Mutuo.

Protocolo Sugerido:

1. Determinar las necesidades prioritarias que no puede cubrir el municipio con sus instituciones y recursos.
2. Definir concretamente cual es el apoyo requerido.
3. Solicitar y gestionar el apoyo necesario **CLOPAD-CREPAD**.
4. Otras que el **CLOPAD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: Soporte Logístico.

Protocolo Sugerido:

1. Determinar las necesidades de soporte logístico derivadas de la situación.
2. Implementar el soporte logístico para las acciones de contingencia.
3. Gestionar **CLOPAD-CREPAD** insumos y elementos de soporte logístico.
4. Otras que el **CLOPAD** considere esenciales para efectuar el procedimiento.

3.4 Parámetros para Elaborar los Planes de Contingencia Frente a las Principales Amenazas del Municipio:

Descripción:

Cada uno de los planes de contingencia elaborado debe contemplar:

1. **Descripción del Evento o Amenaza Desencadenante**
Breve reseña de las características particulares de las principales amenazas en el municipio incluyendo ubicación, referencia histórica o descripciones elaboradas por instituciones técnicas como IDEAM, o INGEOMINAS entre otras.
2. **Activación Institucional y Comunitaria**
Definición de los mecanismo básico para alerta, alarma y activación de las instituciones relacionadas con cada evento específico, en el se deben incluir los enlaces institucionales con sus datos de contacto, así

como las instrucciones e interpretaciones respecto a la alerta y alarma que serán empleadas para cada caso utilice el FORMATO No 13.

3. Evaluación del Evento

Cada plan por amenaza específica debe establecer, como se coordinaran las instituciones para efectuar la EDAN aplicando el Sistema para Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades definido y unificado por el **SNPAD**. Para efectuar la evaluación durante la primera hora utilice el FORMATO No 14.

4. Acciones de Contingencia sugeridas para la Comunidad

Los planes de contingencia elaborados por el municipio deben incluir un mínimo de recomendaciones dirigidas a la comunidad, las cuales deben estar relacionadas con las características de cada amenaza en particular.

5. Procedimientos de Contingencia Institucional

Cada plan debe incluir la definición de los procedimientos específicos que se prevé puedan ser necesarios para cada caso en particular ajustando por parte del **CLOPAD** los protocolos sugeridos en el ítem 3.3 de acuerdo a las condiciones institucionales y logísticas del municipio.

6. Responsables y Coordinación

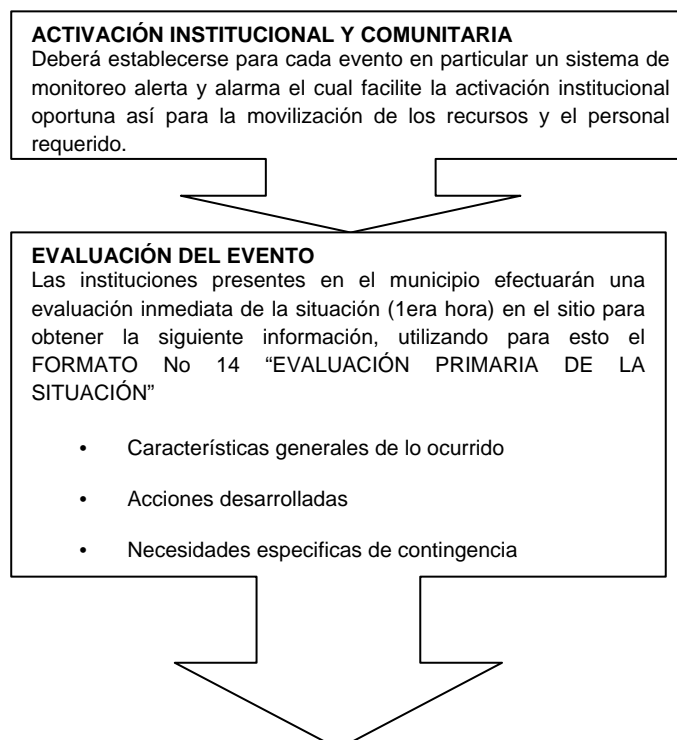
Los planes deben establecer quiénes serán los responsables de dirigir, coordinar, desarrollar y apoyar los diferentes procedimientos de contingencia que deban ser desarrollados frente a cada amenaza en particular utilice el FORMATO No 12.

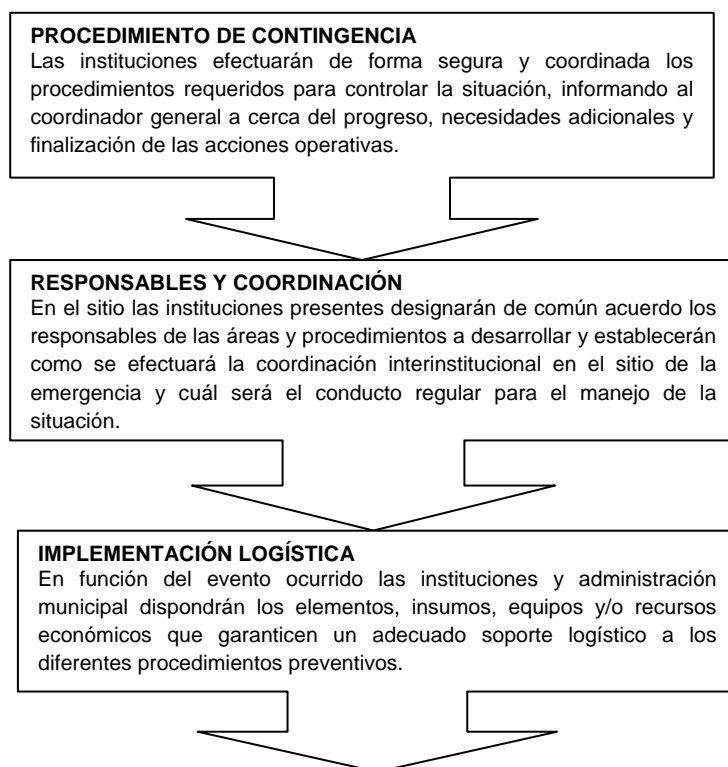
7. Implementación Logística Requerida

Cada plan debe establecer cómo se dispondrán de forma eficiente los recursos, insumos y equipos disponibles para el municipio e igualmente cuales serán necesarios gestionar para garantizar la adecuada contingencia del evento. Para el inventario y alistamiento de los recursos humanos, técnicos y logísticos que se requieran utilice los FORMATOS No 6, 7, 8 y 9.

3.5 Protocolo General de Contingencia por Evento:

Ante probables situaciones de desastre que puedan afectar al municipio, el **CLOPAD** aplicará como norma general las siguientes acciones:





4 ARTICULACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL PLEC´s:

4.1 Formación Continuada de las Instituciones que Integran el CLOPAD:

Descripción

Para lograr el conocimiento del **PLEC´s** por parte de las instituciones encargadas de su aplicación, es necesario programar y efectuar diversas actividades para formación y entrenamiento tanto de los integrantes del **CLOPAD**, como de los responsables de garantizar el soporte y funcionalidad por parte de la Administración Municipal.

Es responsabilidad del **CLOPAD**, definir a su interior cuales temas se requieren ampliar conocimientos o efectuar prácticas, para reforzar al personal de las instituciones, proponiendo actividades de formación que se consideren más convenientes para ello y sugiriendo la metodología y recursos para llevarlas a cabo.

4.2 Información y Divulgación del PLEC´s:

Descripción

Una vez consolidado el **PLEC´s** municipal, debe darse a conocer en todas las instancias relacionadas con su formulación, aplicación y sostenibilidad futura.

4.3 Evaluación y Seguimiento:

Descripción

El **PLEC´s** debe ser evaluado periódicamente para determinar si los escenarios, procedimientos, recursos e información en general corresponden a

la realidad y amenazas actuales en cada municipio, esta evaluación y seguimiento al plan debe ser efectuada con el apoyo de las instituciones que integran el **CLOPAD**.

4.4 Simulación y Simulacro:

Descripción

Una vez formulado y aprobado el **PLEC's** el **CLOPAD** debe proponer y organizar al menos una simulación y un simulacro por año, en los cuales se pueda poner a prueba en términos generales las responsabilidades y acciones propuestas.

4.5 Actualización de Contenidos:

Descripción

El **PLEC's** debe ser actualizado periódicamente con relación a los nuevos conceptos y enfoques que se promuevan en el **SNPAD** respecto a la Prevención y Atención de Desastres.

5 GLOSARIO DE REFERENCIA.

TABLA DE DIAGRAMAS

Diagrama No. 1 Estructura de un **PLEC's** Municipal.

Diagrama No. 2 Organización para Emergencias.

Diagrama No. 3 Organización para la Contingencia.

Diagrama No. 4 Relación General de Responsabilidades para la Contingencia.

TABLA DE FORMATOS

Formato No. 1 Identificación y Priorización de Amenazas.

Formato No. 2 Evaluación Local de Vulnerabilidad.

Formato No. 3 Estimación de Escenarios de Riesgo y Afectación.

Formato No. 4 Modelo de Decreto para Conformación del **CLOPAD**.

Formato No. 5 Integrantes por Comisiones Normativas.

Formato No. 6 Relación de Recurso Humano por Institución.

Formato No. 7 Relación de Vehículos para Contingencia por Institución.

Formato No. 8 Relación de Equipos de Asistencia, Rescate ó Contraincendios.

Formato No. 9 Relación de Equipos de Telecomunicación.

Formato No. 10 Relación de Insumos y Elementos Humanitarios para Atención de Familias.

Formato No. 11 Relación de Riesgos Asociados por Amenazas.

Formato No. 12 Responsables Institucionales para efectuar Procedimientos de Contingencia.

Formato No. 13 Definición del Sistema de Alerta por Evento.

Formato No. 14 Evaluación primaria de Afectación.